

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA

Trece (13) de julio del dos mil veintitrés (2023)

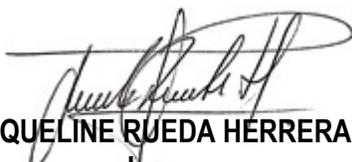
Proceso : Adjudicación de Apoyo Judicial
Demandante : Yolanda Jaramillo Fernández
Titular de apoyo : Gilberto Antonio Jaramillo Maza
Radicación : **2021-00038**
Sustanciación : 00048

Ingresa al Despacho las presentes diligencias con escrito de la Defensoría del pueblo, mediante el cual se asignó al Defensor del pueblo aceptando para continuar con el trámite del presente proceso, por cuanto el titular renunció al continuar con el proceso por terminación del contrato.

Se tiene por aceptada el cargo de Defensor Público a la doctora FRANCY VIVIANA GONZALEZ GARZON, para continuar con el trámite procesal, se ordena remitir por secretaría el Link del proceso al correo frangonzalez@defensoria.edu.co, para su conocimiento y los fines legales a que allá lugar.

Se indica que a la fecha la Gobernación de Cundinamarca no ha informado gestión alguna frente a la práctica de la valoración de apoyo judicial al señor GILBERTO ANTONIO JARAMILLO, por tal fin nuevamente Oficiése con el fin de que nos indique el trámite que se ha realizado a la fecha y notifíquese a la parte demandante para que esté atento al trámite que se viene realizando.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



JACQUELINE RUEDA HERRERA
Juez